

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que fue recibida la actuación del Tribunal Superior de Medellín, donde confirmo la sentencia del 27 de septiembre de 2019. A Despacho para proveer.

SANDRA M. ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Nelly Tobón Gómez
DEMANDADOS	Gustavo Palacio López
RADICADO	05001 31 03 012-2013-00986 00
ASUNTO	Cúmplase lo resuelto

Cúmplase lo resuelto por el superior, H. Tribunal Superior de Medellín –Sala Civil-, que en providencia del 27 de febrero de 2020 confirmó la sentencia del 27 de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. ___36___ fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy _15_ de _09_ de 2020 a las 8 A.M.

SANDRA M. ZAPATA HERNANDEZ
SECRETARIA

